

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 4 de octubre de 2012, de la Diputación Provincial de Jaén, de adopción del símbolo sonoro. (PP. 2802/2012).

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2012, en primera convocatoria, se aprobó la «Propuesta de adopción del símbolo sonoro de la provincia de Jaén» que contiene los siguientes acuerdos:

- «1. Iniciar de oficio el correspondiente procedimiento de adopción del símbolo sonoro de la provincia de Jaén.
2. Aprobar inicialmente el símbolo sonoro de la provincia de Jaén, cuyo texto y música se adjunta a la presente propuesta como Anexo I.
3. Dar al expediente la tramitación y la publicidad preceptiva, conforme a la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía.
4. Remitir, una vez finalizada la publicidad preceptiva y con carácter previo a la resolución del procedimiento, el expediente administrativo a la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo a lo establecido en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolo, tratamiento y registro de las Entidades Locales de Andalucía.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Asimismo, el expediente se expone al público en la Secretaría General de la Diputación, sita en el Palacio Provincial, plaza de San Francisco, núm. 2, de Jaén, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados, incluidas todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de esta Entidad Local, que estén inscritas en el registro correspondiente, puedan formular las observaciones que estimen convenientes, de conformidad con los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, y la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Jaén, 4 de octubre de 2012.- El Presidente, Francisco Reyes Martínez.